



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 27-SG-CMSMB-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 27 de agosto del 2015

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 24 de agosto del 2015 a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H15 del día jueves 27 de agosto del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales, por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el orden del día para el día de hoy. En vista de no existir ninguna novedad, queda aprobado el orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ALCALDESA: Cumpliendo con la normativa legal vigente, doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 27-SG-2015, de jueves 27 de agosto del 2015.

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL SR. WASHINGTON PORTILLA, EN REPRESENTACIÓN DEL RECINTO SAN PEDRO Y DE CONFORMIDAD A LA PETICIÓN PRESENTADA.

ALCALDESA: El señor Washington Portilla representante del recinto San Pedro nos ha remitido una carta con fecha 3 de agosto en la que solicita ser recibido en sesión de Concejo Municipal, la misma que he trasladado para que se dé cumplimiento en vista del respeto a la participación ciudadana y transparencia en nuestros procedimientos y en garantía de que las y los ciudadanos sean escuchados sobre la base de sus requerimientos. Por favor señor secretario pase a dar lectura al oficio recibido.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a dar lectura: *"...Por medio de la presente acudo a usted para solicitarle*
2 *se me reciba en comisión general en la sesión de Concejo Municipal a realizarse el día jueves 06 de*
3 *agosto del 2015, para tratar temas referente a nuestro recinto..."*

4 SR. WASHINGTON PORTILLA: REPRESENTANTE DEL RECINTO SAN PEDRO: En el mes de septiembre se
5 solicitó que nos ayuden con la prohibición de enajenar, los trámites de escritura o traspasos en el
6 Registro de la Propiedad de las personas que pertenecen al recinto San Pedro; el pedido fue porque
7 existe gente que se ha dedicado a comprar, vender y negociar los lotes, luego aparecen gente que no
8 sabemos ni de donde son, por eso remití el oficio pero no he tenido respuesta. De igual manera el 17 de
9 noviembre también solicité que usted señora Alcaldesa nos acompañe a una reunión pero por las
10 múltiples ocupaciones no fue posible. En el mes de julio solicité el replanteo del centro poblado para
11 saber de quienes son los lotes y si tienen o no escrituras. Al no tener ninguna respuesta me permití
12 solicitar que se me reciba en comisión general porque este problema que agobia al recinto San Pedro es
13 necesario que tengan conocimiento todos los señores concejales.

14 ALCALDESA: Una de las metodologías de esta administración para poder atender de forma eficiente y
15 organizada a todas las comunicaciones que ingresan, es el número de trámite que es el que nos permite
16 dar seguimiento a donde fueron remitidos los trámites y quienes son las dependencias encargadas y
17 responsables de dar respuesta. El documento en donde solicita el replanteo está remitido a la Dirección
18 de Obras Públicas con fecha 31 de julio; en el municipio contamos con un topógrafo para todos los
19 requerimientos y seguramente esto ya está con fecha de visita; no es que no sea atendido, si no ha sido
20 atendido aún no es por falta de voluntad, ni es porque no se ha dado trámite a quien corresponda;
21 obviamente los señores concejales no conocen de esto porque es un trámite netamente administrativo y
22 se tiene que resolver a ese nivel. En el tema de lotes solicito al Abg. Carlos Chacón que nos indique cuál
23 es el trámite a seguir cuando se hacen ventas en sectores rurales.

24 CON VOZ INFORMATIVA: ABG. CARLOS CHACÓN: SECRETARIO GENERAL DEL GADM: Cada nivel de
25 gobierno tiene sus competencias, es así que el artículo 55 del COOTAD habla de las competencias
26 exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, específicamente en el literal a) dice:
27 *"Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el*
28 *desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de*
29 *manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de*
30 *regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y*
31 *plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"*; es así que nosotros como gobierno municipal si
32 podemos regular la ocupación en nuestro territorio cantonal, pero nosotros podemos adjudicar, lo que
33 ustedes están pidiendo que se cohiba la potestad, el derecho a la propiedad que es el traslado de
34 dominio, en ese sentido nosotros no podemos intervenir porque si somos una entidad que regula el
35 territorio cantonal pero no podemos adjudicar en el sector rural; la entidad competente es la
36 Subsecretaría de Tierras, nosotros lo hacemos en el sector urbano, es por eso que estamos en proceso
37 de aprobación del Plan Regulador Urbano donde a futuro se podrá determinar las áreas urbanas que

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 serían susceptibles de que el gobierno municipal pueda adjudicar, mientras tanto, solo se puede
2 adjudicar en las zonas urbanas y actualmente según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hay
3 dos zonas urbanas que son la cabecera cantonal de San Miguel de los Bancos y la cabecera parroquial de
4 Mindo.

5 ALCALDESA: Una de las debilidades de la municipalidad es que el Plan Regulador tiene como fecha de
6 creación 1999, visto esto el Concejo Municipal autorizó que se haga un nuevo plan regulador para
7 asumir como responsabilidad los centros poblados de cada uno de los recintos y nosotros entrar a
8 regular; eso no quiere decir que no estamos pendientes y al cuidado, pero las herramientas legales que
9 tenemos para administrar son las que nos han detenido un poco.

10 SR. WASHINGTON PORTILLA, REPRESENTANTE DEL RECINTO SAN PEDRO: Nosotros no estamos pidiendo
11 adjudicación de tierras, lo que estamos pidiendo es la ayuda con el equipo topográfico para poder
12 fraccionar las tierras que nosotros tenemos y poder dar a la gente que necesita y que quiere vivir ahí.

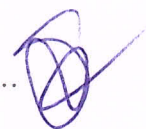
13 ALCALDESA: El Director de Obras Públicas canalizará el primer pedido que es el replanteo del centro
14 poblado.

15 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA: Existe un inconveniente en replantear el centro poblado,
16 hay que solucionar el problema con un señor finquero y ver cuál es el lindero.

17 DR. CARLOS SOLANO DE LA SALA: En 1965 se hizo la Cooperativa Virgen de Guadalupe y cuando el IERAC
18 adjudicó, nosotros pedimos al IERAC que se deje un espacio de terreno para la formación de un pueblo;
19 los documentos y mediciones constan en el IERAC desde el año 1965; estamos en posesión por más de
20 cuarenta años y no habido necesidad de escrituras porque ya el IERAC nos dió; consecuentemente el
21 IERAC asumió jurisdicción y competencia para cualquier reclamo de tierras, cierto es que el IERAC
22 desapareció pero existen otros organismos que se han hecho cargo, nosotros debemos recurrir al
23 órgano correspondiente puesto que el municipio no tiene competencia ni jurisdicción en la zona rural;
24 consecuentemente solicito que se deseche cualquier petición y se respete el principio de escrituras que
25 dice que damos como cuerpo cierto.

26 SR. WASHINGTON PORTILLA, REPRESENTANTE DEL RECINTO SAN PEDRO: Solo aclarar que he solicitado
27 del centro poblado, de nuestros linderos.

28 SR. PATRICIO CARDENAS: MORADOR DEL RECINTO SAN PEDRO: El señor Solano comenta cosas que no
29 son así, yo soy un fundador y conozco la problemática del Recinto San Pedro; el IERAC había dejado 22
30 hectáreas para el centro poblado, eso está constando en la Subsecretaría de Tierras, nosotros entramos
31 a la lucha como gente humilde porque sabíamos que eran tierras del Estado. Hicimos una comisión a
32 Quito para hablar con el Director Ejecutivo de Tierras y él dijo que esa tierra es de ustedes, váyanse a
33 posesionarse y a trabajar por eso la gente pobre y humilde hicimos las viviendas; nosotros no estamos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 invadiendo propiedad privada ni tampoco somos traficantes de tierras, estamos en lo legal, lo que la ley
2 nos ampara como comunidad y como representantes.

3 SR. DIEGO NAVAS: Nosotros tenemos propiedades en San Pedro, yo no he quitado nada al pueblo, no he
4 movido ni un centímetro las cosas, tengo un plano y una escritura que está catastrada aquí en el
5 municipio y donde dice claramente los linderos que yo tengo, si existe un problema ahí está la escritura
6 para que revisen.

7 SRA. ELVIA ITAZ: En San Pedro Hay gente pobre que no tienen un terreno para poder hacer su casita;
8 quiero pedirles a los señores que están con los terrenos que pertenecen al pueblo que hicieran un acto
9 de conciencia y se den cuenta que bastante gente son trabajadores que están trabajando con ellos y
10 devuelvan el terreno. También solicitar que se haga el replanteo de todo lo que el Estado ha dejado.

11 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La Directiva de San Pedro no están pidiendo lotes fuera del área
12 poblada. El área que dice que tiene escrituras, usted tendría que demostrar con su título de propiedad y
13 se debería hacer un replanteo. Todas las personas que están dentro del pueblo deben demostrar con
14 títulos de propiedad y si no tienen hay que ver cómo se va a solucionar, porque si son áreas del centro
15 poblado y existe tanta gente que en realidad necesita los lotes para vivir no se puede permitir estas
16 cosas.

17 ALCALDESA: La apertura y recibirles aquí, no es para que entre ustedes haya fricción, sino para buscar
18 soluciones, no se trata de irrespetar la propiedad privada de nadie, tampoco se trata de dejar
19 abandonado el crecimiento y desarrollo del que todo pueblo tiene derecho y se encamina hacia allá; la
20 falta de regulación es la que nos lleva a este tipo de inconveniente. Voy a solicitar a la Subsecretaría de
21 Tierras que nos certifique cuál es el área definida para el centro poblado de San Pedro; segundo,
22 tenemos que identificar los predios que tengan los títulos de propiedad; la idea no es irrespetar la
23 propiedad privada ni tampoco la propiedad de los pueblos.

24 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: El Recinto San Pedro se formó por área delimitada por el ex IERAC,
25 como dice el Dr. Solano debería remitirse la documentación que hoy la Subsecretaría de Tierras la tiene
26 y creo que como Subsecretaría ellos podrían hacer un replanteo por tratarse de un área rural. El poblado
27 fue hecho por los mismos trabajadores de las personas que compraron esas fincas. Los lotes baldíos que
28 están escriturados, jurídicamente dice que en caso de no ser construidos durante cuatros años se
29 revierte al Estado directamente sin más trámite; eso hay que ver porque cuando se ha hecho una
30 lotización es para construir vivienda, no es para venderse. También los espacios que como áreas verdes
31 se han dejado, eso se debió respetar y no ser lotizado.

32 DR. CARLOS SOLANO DE LA SALA: Hubo el mutuo acuerdo, la Cooperativa y el IERAC para dejar una
33 extensión del terreno al pueblo, ese espacio de tierra que dejamos mutuamente, debe constar en los
34 archivos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Nosotros como autoridades mal haríamos en irnos por encima de los órganos reguladores
2 competentes, desconocer una escritura sería una falencia de nuestra parte, porque para eso son las
3 normas y las reglas.

4 SR. DIEGO NAVAS: Yo no creo que los anteriores propietarios hayan tenido la intención de invadir el
5 pueblo, no se debe referir así de una invasión a un cultivo, por otra parte, es interesante que se haga un
6 replanteo del pueblo, pero ¿qué va a suceder cuando se vea que las áreas protegidas están construidas?,
7 así como me exigen a mi yo también voy a exigir porque también vivo en San Pedro.

8 ALCALDESA: A ustedes como Directiva, a ustedes como población y a ustedes las personas que lideran
9 con el centro poblado quiero que les quede la tranquilidad porque a nosotros nos gusta actuar con
0 transparencia y tiene que ser lo justo y lo correcto amparado en la norma legal.

11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Estos inconvenientes han venido dando con el pasar del tiempo por la
12 misma razón de las competencias que se les ha dado a las municipalidades para normar el tema de
13 lotizaciones, ha estado y está en la ley previsto solo en las áreas urbanas, es decir, en nuestro caso aquí
14 en la ciudad de San Miguel de los Bancos, pero una gran realidad que no se puede desconocer es que los
15 pueblos han ido creciendo, van teniendo necesidades y acuden al municipio para solicitar servicios y
16 lógicamente ese beneficio no solo para la comunidad sino también es para los dueños de las fincas. Hay
17 un malestar de ver como se ha propiciado estas ventas de los terrenos, ante eso, estamos tratando una
18 ordenanza que ya fue aprobada en primera instancia y esa ordenanza también acoge a cada uno de
19 estos recintos de tal forma que el municipio entre directamente y ponga la regulación para que de hecho
20 no se permita lo que está sucediendo. Deberíamos trabajar en una especie de convenio con la
21 Subsecretaría de Tierras para y de tal forma no lo tomen que nosotros arbitrariamente les estamos
22 quitando una competencia a ellos, sino más bien a través de este convenio juntos llegar a la verdad de
23 tal forma que no haya perjuicio para nadie. No debe haber ningún perjuicio porque los levantamientos
24 topográficos son claros; ahora mal haríamos en dar la razón al uno o al otro cuando como en mi caso
25 personal desconozco, la razón se tendrá cuando obtengamos la información en la ciudad capital y esa
26 información lógicamente hará que nos respetemos unos a otros; el respeto de unos a otros hace grandes
27 a las comunidades, cuando no hay respeto se caotiza, hay desorden y nacen sentimientos que no deben
28 haber dentro de una sociedad; muchas veces no sabemos ni porqué pero terminamos siendo como
29 jueces y nosotros no estamos en la función de ser jueces sino de hacer que prevalezca la razón y la razón
30 es la razón legal que está documentada. En la reunión que se mantuvo de concejales en relación a esa
31 ordenanza, los concejales nos comprometimos a hacer recorridos en cada recinto o comunidad ahí
32 obtendremos información de tal forma que con todos los antecedentes finalmente logremos aprobar la
33 ordenanza.

34 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Esto sucede cuando los dirigentes venden los terrenos que han sido
35 destinados para canchas, retenes policiales, iglesias, baterías sanitarias, en mi recinto no ha sucedido
36 eso, allá hemos respetado todas las áreas, pero en la mayoría de los recintos hay estos problemas. El



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 compañero Portilla quiere lotizar un área para la gente que verdaderamente necesita, lo mismo se hizo
2 en mi sector.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Lo que nosotros queremos es la paz y tranquilidad, para eso tiene que haber
4 coordinación y seguir los pasos correspondientes. Veo el clamor de la ciudadanía que necesita su
5 vivienda, por eso digo a los señores dirigentes que continúen con la obra social de buena voluntad y que
6 aquí se les ayudará de alguna u otra manera, sin ofender ni al uno ni al otro, lo que se quiere es que
7 lleguen al fin en buen término.

8 ALCALDESA: Iniciaremos con la solicitud a la Secretaría de Tierras respecto a los linderos que fueron
9 identificados para la zona poblada; posteriormente enviaremos a nuestro equipo topográfico para que
10 implante la realidad y poder saber con precisión cuáles son las áreas afectadas y cuáles son las áreas que
11 debemos regular. La venta de lotes no es que nosotros podamos limitar desde acá, pero ustedes son
12 nuestros ojos y nuestros oídos para poder ir frenando ese tipo de situaciones, al menos cuando algún
13 dirigente esté haciendo mal uso de los predios de una población, tengan la plena confianza que nosotros
14 actuamos de manera transparente.

15 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DEL MEM-007-01-C-GADMSMB-2015,**
16 **QUE CONTIENE EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIONES DEL TELEFÉRICO DE SAN**
17 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

18 ALCALDESA: Les pongo en la mesa de análisis porque evitando las debilidades detectadas necesitamos
19 proyectar de qué manera, bajo qué figura y con qué modelo de gestión vamos a echar a andar una obra
20 que ha requerido tanta inversión de la municipalidad y del GAD de la Provincia de Pichincha; es nuestra
21 responsabilidad canalizar y superar las debilidades que se pudieron haber cometido en este caso, pero
22 para nosotros plantearnos soluciones necesitamos conocer de dónde partimos y es por eso que solicité a
23 la Ec. Erika Almeida que haga un análisis del estudio que se entregó a la municipalidad para crear el
24 teleférico. En este análisis ella nos hace conocer las novedades que ha detectado y en la parte final nos
25 hace conocer las conclusiones y las recomendaciones, pero está enfocado directamente al beneficio o la
26 proyección de tener un teleférico en el cantón San Miguel de los Bancos, no olvidemos que tenemos
27 otro tema que tenemos que superar, cuál es el modelo de gestión bajo el cual va a funcionar el
28 teleférico, superar el problema de pagos y superar el inconveniente que tenemos en cuanto a la
29 definición del área del teleférico; todos estos puntos quiero que los tengan muy bien entendidos porque
30 a veces la gente pregunta en la calle por qué no se hace funcionar el teleférico.

31 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La parte técnica no son perfectos pero a veces también hacen costumbre
32 de la imperfección y esto crea inconvenientes. El informe sobre todo tiene que ver con el tema del
33 costo, también nos habla del número de personas que van a utilizar el teleférico, nos habla que la
34 comunidad utilizará como medio de transporte; el ingeniero Carlos Baldeón es quien ha hecho el
35 estudio y en este análisis lo que se hace es tomar como fundamento que este estudio fue hecho

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 relacionado con lo que pasa en Tandayapa; ante eso les comento que el Consejo Provincial para dar uno
2 o un millón de dólares también estudian y me imagino que en base a un análisis el Consejo Provincial
3 asignó el dinero. Hoy está hecho esto, está expuesto las debilidades que se suscitaron en la elaboración
4 de ese estudio y hoy lo que se busca es establecer porqué y cuándo se va hacer. Tenemos que caminar
5 para de tal forma que lo hecho, las debilidades, los errores que haya habido subsanemos y no demos
6 espacio a comentarios. Tal vez se copió a Tandayapa y esa realidad de pronto en algo se encaje pero no
7 en un 100% pero sobre lo hecho hay que seguir caminando.

8 ALCALDESA: Yo soy la que menos trato de hacer polémica, aun cuando hay mucho argumento para hacer
9 recriminaciones fuertes y graves respecto a las decisiones. Desconozco cuál habrá sido el nivel de aporte
10 del Concejo Provincial, en función de qué hizo ese aporte y estoy más que segura que fue en aras de que
11 el Cantón San Miguel de los Bancos tenga una fuente de ingreso, un sitio a través del cual podamos
12 potenciar y posicionar turísticamente. Si es responsabilidad del municipio y fue responsabilidad de la
13 administración anterior definir el modelo de gestión; hoy les exponemos la realidad y cuál es la
14 propuesta. Yo tengo que tomarme el tiempo necesario para organizar pero si hay como avanzar en cosas
15 como estas, por eso quiero que ustedes analicen el informe.

16 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Creo que a todos los concejales nos averiguan desde cuándo funciona el
17 teleférico, pero viendo que todo hace falta, empezando de baterías sanitarias, áreas de actividades
18 deportivas, servicio médico, guardianía, seguridad, bar de cafetería y boletería, de eso no tenemos nada
19 y dice que tenemos una inversión de ciento cincuenta mil dólares para poder dar estos servicios. Mi
20 pregunta es: ¿cómo nos aseguramos que esto es beneficioso para hacer la inversión de ciento cincuenta
21 mil dólares?

22 CONCEJAL PABLO OROZCO: Ahora ya sabemos que es lo que está pasando, porque como los
23 compañeros manifiestan, la gente pregunta que pasó con el teleférico y el parque que son obras que
24 están ahí y no se está haciendo nada, pero ahora sabemos y se ve la preocupación que queremos hacer
25 algo por esto. Creo que no se puede decir que en este momento funcione el teleférico si no hay la parte
26 técnica que diga que está en óptimas condiciones para que el teleférico pueda funcionar y también si no
27 hay la parte económica. Lo que si preocupa es que el teleférico se va desgastando ya que no hay
28 mantenimiento, yo he visto que los motores están ahí sin darles uso y eso se va deteriorando, también
29 hay ganado y sería conveniente hacer un cerco para que el ganado no se meta. Como lo dicen los
30 compañeros, ahí faltan muchas cosas, es importante la obra y debemos buscar los mecanismos para
31 avanzar porque de alguna u otra manera tiene que funcionar ya que son recursos del pueblo.

32 ALCALDESA: Si, en eso no hemos hecho caso omiso, no es que nos hemos olvidado, todo este expediente
33 es del teleférico. Quisiera que nos ayude Don Patricio porque hay otro problema adicional que es el área
34 de teleférico, se habla de baterías sanitarias, áreas de estacionamiento, anden de llegada y salida pero
35 cuando se ve el área está cercado por los lados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Los técnicos ponen que en corto plazo hay que hacer instalación de
2 caseta de guardianía, servicios higiénicos móviles, pozos sépticos, instalación de tanque para
3 abastecimiento de agua, construcción de boletería, playa de estacionamiento y patio de ventas; mi
4 pregunta es : ¿será que en 5000 m² podemos implantar todos estos servicios a corto plazo?. Dice que
5 recién a mediano plazo se hará un levantamiento topográfico, hoy debe hacerse el levantamiento
6 topográfico para pedir estas cosas y ver cuánto de terreno tenemos útil.

7 ALCALDESA: Ahí están los análisis como respuestas a las preguntas, no es falta de voluntad, hay
8 realidades que se tienen que analizar y que se tienen que trasladar con la franqueza que se requiere
9 para enfrentar problemas como estos. El informe de Planificación está enfocado en qué es lo que se
10 necesitaría tener, ahora voy a pedir el levantamiento topográfico identificando las áreas de protección,
11 las áreas retiro de uso de vía, cuál es el área que queda y dentro de esa área hábil qué es lo que
12 podríamos implantar.

13 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Revisando los planos y escrituras solo ha sido un poco de terreno, no es
14 toda esa área que se ve ahí. El teleférico debemos hacerle funcionar pero que queden las cosas bien
15 claras. Por otro lado, en el tema de Planificación uno se reclama porque se dedican solamente al
16 escritorio y no van al sitio del terreno. Mi recomendación es que invirtamos en algo pero que después no
17 nos vaya a causar problemas, primero hay que hacer bien las cosas.

18 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Parto de ser realista porque lo que uno está en desacuerdo debe
19 manifestarlo; yo tuve desacuerdos por el tema de ese terreno, en ese terreno tuvimos problema con el
20 cuidador quien aducía que era dueño del terreno, el cerramiento está en terreno municipal, el municipio
21 canceló hasta el último centavo y si ese terreno era para el señor trabajador, el patrono no debió cobrar
22 ni un centavo por el terreno. El cerramiento abandonó al lindero real, a lo que está cancelado, entonces
23 lógicamente ahí con todo el derecho funciona lo legal.

24 ALCALDESA: Con escritura en mano se debe señalar los linderos y nosotros entraremos hacer respetar lo
25 que se tenga que hacer respetar. El ex alcalde firma un convenio con el propietario del terreno, en
26 donde se compromete a no expropiar más terreno y a otorgar la escritura sin costo al trabajador, dentro
27 del área expropiada.

28 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En realidad hay la superficie que nosotros medimos que es seis mil
29 ochocientos; nosotros aducimos que hay el lote del señor Arnulfo porque él ya tiene alambrado quince
30 metros hacia el lindero del señor Julio Pesántez; pero la escritura habla claro y dice al lado oeste con el
31 señor Julio Pesántez, entonces ahí no hay, pero él está posesionado. Sobre el compromiso que habido, si
32 ya han cobrado nosotros como le vamos a dar.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nosotros levantamos la información en territorio y detectamos que hay
2 el lote del Sr. Arnulfo Loor; en el área del teleférico que dice 1180m a la carretera, hay 6300 m² ahorita;
3 en la escritura habla de retiro de vía, entonces al nosotros hacer el levantamiento y al poner el retiro de
4 vía nos da solamente 5000 m porque en la escritura reconoce un retiro de vía con 134 m.

5 ALCALDESA: Al momento que ustedes dicen que el lote está dentro, estamos aceptando que existe un
6 lote y no hay lote.

7 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Según la escritura no existe lote, físicamente existe el lote.

8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Legalmente no hay lote.

9 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Existe un
10 convenio suscrito entre la municipalidad y el señor Pablo David Murillo Echanique y familia, con fecha 20
11 de junio del 2013, en el que habla de una declaratoria de utilidad pública para la construcción del
12 teleférico, una superficie de 6204 m², pero una vez que se paga por esta cantidad de metraje que es
13 USD. 40.000, se hace mención que el gobierno municipal se obliga a adjudicar sin valor alguno al señor
14 Miguel Antonio Loor Cargua el terreno antes mencionado que es de una superficie aproximada de 480
15 m². He manifestado que jurídicamente es imposible dar cumplimiento a este convenio porque se torna
16 inconstitucional ya que está yéndose contra todas las normas y principios legales. Actualmente la
17 Constitución prohíbe que bienes que son propiedad pública se les pueda dar ni siquiera a las mismas
18 instituciones públicas a no ser que sean para proyectos grandes previamente justificados, peor a
19 personas particulares. A la abogada del señor Loor le he manifestado que nosotros como municipio no
20 podemos entregar un inmueble al señor, primero porque no es competencia nuestra, segundo que el
21 inmueble debe estar en la propiedad del Pablo Morillo y el señor tiene que hacer un fraccionamiento
22 para que pueda entregarle.

23 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En este plano firmado por Avalúos y Catastros y David Gavidia constan
24 las áreas de retiro, sin embargo habla de 6200 m² sin áreas de retiro; nosotros debemos reclamar los
25 6200 m² de área útil que es por lo que expropió y pagó los cuarenta mil dólares.

26 ALCALDESA: Señores concejales se da por conocido estos informes, una vez que solicitemos el informe,
27 el levantamiento topográfico con las áreas de retiro, tanto en la protección del peñón, cuanto en el uso
28 de vía, con esa área útil inmediatamente se solicitará la implantación de las áreas de uso para el
29 funcionamiento del teleférico; una vez que tengamos esa información les volveré a poner en punto de
30 orden porque me interesa que analicemos el presupuesto y los permisos correspondientes. Estamos
31 trabajando en esto pero tenemos que tomarnos el tiempo, yo les pido que esto traslademos y
32 socialicemos con la gente de que no es falta de voluntad política de la alcaldesa, ni es que ustedes no
33 están haciendo la gestión, sino que están haciendo el proceso necesario que corresponde.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La Ing. Vilma Agualsaca y el Arq. Byron informan que se debe contratar un
2 ingeniero civil, también pone un plazo de dos meses. Usted pone en conocimiento lo que sugieren los
3 técnicos y claro el ingeniero es el que va a diseñar y hacer todo eso. Cualquier atractivo de esta índole
4 tiene un punto de partida y un punto de llegada, nosotros no podemos pensar en grandes
5 estacionamientos, la partida debe ser algo mínimo y abajo en la llegada la gente utiliza el teleférico
6 porque va al río, va a comer, en fin allí es donde necesitamos la mayor inversión; eso quisiera tratar con
7 los técnicos porque sin menospreciar pero ellos muchas veces sus ideas maximizan y se salen del
8 contexto de la realidad y lógicamente si se salen de la realidad vamos a tener problemas de recursos. La
9 inversión que se va hacer aquí yo creo que no va a ser la misma cantidad que se va hacer en el Blanco,
10 ante eso solicito que en estas reuniones nos permitan estar a los concejales que queremos.

11 ALCALDESA: Con todo gusto señor concejal; solo una aclaración, lo que está diciendo la Ing. Agualsaca es
12 que dentro de este proyecto para hacer lo que ella sugiere en el corto, mediano y largo plazo se necesita
13 que esté involucrado Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación y que se contrate un
14 ingeniero como parte de cualquiera de los dos equipos para éste y los demás proyectos que vendrían
15 institucionalmente. Entiendo su preocupación señor concejal Flores, los técnicos hacen sus propuestas
16 pero somos nosotros los que tomamos la decisión. Felicito la gestión que hacen los concejales cuando se
17 trasladan a territorio a ver, porque esa es la forma de ver si lo que me está diciendo el técnico es lo que
18 la realidad territorial me dice. Doy por conocido y vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

19 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**
20 **ADJUDICACIÓN A FAVOR DE DIANA CAROLINA ARMAS VALLEJO, DEL LOTE DE TERRENO N° 15 Mz 32,**
21 **IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL N° 1-3-32-15 Y SUPERFICIE DE 275 m², UBICADO EN**
22 **LA LOTIZACIÓN "BELLOS HORIZONTES", DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

23 ALCALDESA: Solicito al señor Presidente de la Comisión de Planificación que nos haga la exposición.

24 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: El martes 07 de julio del 2015, nos trasladamos al sector de Bellos
25 Horizontes y se realizó la inspección de campo, se pudo observar que la señora tiene un medidor de luz,
26 no tiene agua, el terreno es plano, no está en situación de riesgo y no tiene ningún inconveniente el lote
27 15; por lo tanto la recomendación dice: *"Del análisis respectivo se considera favorable el trámite de*
28 *adjudicación del lote de terreno número 15, manzana 32 con clave catastral N° 1-3-32-15 de la Lotización*
29 *Municipal Bellos Horizontes y sea el Concejo Municipal quien resuelva y dé contestación a la señora*
30 *Tatiana Vanesa Pilatasig Jácome"*. En el informe jurídico dice: *"...reconozca el pago efectuado con título*
31 *de crédito..."* mi pregunta es a qué se refiere esto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Ese título
2 es el valor que la anterior posesionaria cancela al municipio por concepto del precio de tierra, entonces
3 ese valor se solicita que se le reconozca a la persona por cuanto la señora está cediendo la posesión.

4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Mi MOCIÓN es que se apruebe el sexto punto del orden del día.

5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Apoyo la moción.

6 ALCALDESA: Existiendo la moción presentada, por favor señor secretario, proceda a tomar votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto
8 punto del orden del día; conocimiento y resolución que revoca la adjudicación a favor de Diana Carolina
9 Armas Vallejo, del lote de terreno N° 15 Mz 32, identificado con clave catastral municipal N° 1-3-32-15 y
10 superficie de 275 m², ubicado en la lotización "Bellos Horizontes", del cantón San Miguel De Los Bancos;
11 conforme moción presentada por el Concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal Patricio
12 González.

13 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor.

18 Señor
19 Concejal Patricio González A favor.

20 Señor
21 Concejal José Montenegro A favor.

22 Señor
23 Concejal Pablo Orozco A favor.

24 Señora Alcaldesa
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de aprobación
27 del sexto punto orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Patricio Flores.

28 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE REVOCAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE DIANA**
29 **CAROLINA ARMAS VALLEJO, DEL LOTE DE TERRENO N° 15 Mz 32, IDENTIFICADO CON CLAVE**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **CATASTRAL MUNICIPAL N° 1-3-32-15 Y SUPERFICIE DE 275 m², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN “BELLOS**
2 **HORIZONTES”, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
5 **BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 15 Mz 32, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL MUNICIPAL**
6 **N° 1-3-32-15 DE SUPERFICIE DE 275 m², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN “BELLOS HORIZONTES”, DEL**
7 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A TATIANA VANESA PILATASIG JÁCOME.**

8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En vista de que ya analizamos en el anterior punto del orden del día,
9 elevo a MOCIÓN para que continúe con el proceso de adjudicación.

10 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.

11 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

12 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del séptimo
13 punto del orden del día: conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de terreno N° 15 Mz
14 32, identificado con clave catastral municipal N° 1-3-32-15 de superficie de 275 m², ubicado en la
15 lotización “Bellos Horizontes”, del cantón San Miguel de los Bancos a Tatiana Vanesa Pilatasig Jácome;
16 conforme moción presentada por el señor Concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal
17 Salustino Ajila.

18 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

19 Señor
20 Concejal Salustino Ajila A favor.

21 Señor
22 Concejal Patricio Flores A favor.

23 Señor
24 Concejal Patricio González A favor.

25 Señor
26 Concejal José Montenegro A favor.

27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor.

29 Señora Alcaldesa
30 Ing. Sulema Pizarro A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de aprobación
2 de séptimo punto del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Patricio
3 González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

4 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR A la SRA. TATIANA VANESA PILATASIG**
5 **JÁCOME, BENEFICIARIA DEL LOTE DE TERRENO N° 15 Mz 32, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL**
6 **MUNICIPAL N° 1-3-32-15 DE SUPERFICIE DE 275 m², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN "BELLOS**
7 **HORIZONTES", DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

8 **ALCALDESA:** Siguiendo punto del orden del día por favor.

9 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN**
10 **PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN**
11 **DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
12 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

13 **CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ:** Con fecha 2 de marzo del 2015 nos reunimos para analizar la ordenanza
14 que ha sido emitida a su debido momento por el Concejo Municipal; tenemos algunas observaciones las
15 mismas que hemos adjuntado al análisis que hicimos.

16 **ALCALDESA:** Esta ordenanza fue remitida a la Comisión de Planificación, la comisión el 2 de marzo hizo el
17 respectivo análisis, luego se reunió con los técnicos y se recogieron las observaciones. Por favor Abg.
18 Chacón solicito nos mencione cual fue el procedimiento.

19 **CON VOZ INFORMATIVA: ABG. CARLOS CHACÓN, SECRETARIO GENERAL DEL GADM:** El universo que
20 brinda la municipalidad era mucho más amplio del que la ordenanza contemplaba, es así que como
21 técnicos hemos pretendido mantener los valores apegados a la realidad de lo que cuesta la prestación
22 del servicio, ya que no se busca sacar ganancia sino más bien recobrar el servicio que se presta a la
23 comunidad, los mismos que la Constitución y COOTAD determinan que pueden ser cobrados, así como lo
24 determina en los considerandos que están en el proyecto de ordenanza. Luego de que la Comisión
25 emitió su informe, se amplió ciertos temas y se disminuyó otros. Posterior al informe de la Comisión, se
26 integró a laborar en la municipalidad el Arq. Byron Pinto y él realizó unas observaciones, las mismas que
27 se tomó en cuenta para ponerle en este proyecto final. Lo que se pretende con esta ordenanza no es
28 incrementar el costo de los servicios, por ejemplo ahora se cobra aproximadamente USD. 2,75 por copia
29 certificada, ese costo es exagerando, lo que nosotros pretendemos es cobrar el valor real y estamos
30 rebajando, pero algunos valores que son apegados a la realidad nosotros no podemos tocarlos porque
31 técnicamente se considera que es el valor que vale cada uno de los servicios que se presta. Por otra
32 parte, en el 2006 no prestábamos servicios que actualmente sí, es por eso que con esta ordenanza
33 queremos implantar todos los servicios que presta y los que se incrementaren en el futuro; en el
34 numeral 31, literal f) dice: "cualquier otro servicio técnico que implique un costo y que la municipalidad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 está facultada para conceder”, con eso estamos diciendo que si en el futuro se puede incrementar un
2 servicio más, se podrá cobrar mediante ese literal.

3 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el numeral 3 del informe de la Comisión dice: *“Para que el Concejo
4 tenga una idea de los costos, de permisos de construcción y tasas administrativas, en una construcción
5 de 400 m² el valor llegaría a sumar la cantidad de USD. 3.882,00”*.

6 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nosotros habíamos sumado y le poníamos que en una construcción de
7 400 m² los costos por aprobación de planos, los costos por replanteo, el costo por línea de fábrica y
8 costo por inspección, estaban demasiado caro en la ordenanza que nos dieron al principio, por eso
9 decíamos que es demasiado caro para una persona que a más de lo que va a invertir en la construcción
10 tiene que reservar un capital aparte para hacer todo el trámite, era un ejemplo que le poníamos para
11 una construcción grande.

12 CONCEJAL PATRICIO FLORES: ¿En una casa de 10x10 quiere decir que saldría un aproximado de 1800
13 dólares?

14 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En ese tiempo si, ahora ya está eliminado todo eso. Quiero realizar unas
15 aportaciones nuevas, en el artículo 5, literal d) de Obras Públicas, el numeral 9 dice: *“Permiso para
16 construir vivienda de un planta de hasta cuarenta metros cuadrados de área y cubierta liviana y/o
17 ampliaciones o readecuaciones de construcciones aprobadas, hasta cuarenta metros cuadrados, por una
18 sola vez; el 4% del Salario Básico Unificado”*; mi pregunta es: ¿cuál sería la readecuación?

19 CON VOZ INFORMATIVA: ABG. CARLOS CHACÓN, SECRETARIO GENERAL DEL GADM: Técnicamente en
20 este literal contempla todo lo que se quiera hacer en ampliaciones o readecuaciones.

21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el numeral 10 dice: *“Permisos de trabajos varios para construir
22 muros, bordillos, aceras, derrocar construcciones, cerramientos y otras obras menores, el 3% del Salario
23 Básico Unificado”*; mi pregunta es: ¿Cuáles serían las obras menores? ¿Será que para hacer una
24 lavandería o un baño tengo que pedir permiso de trabajos varios y pagar USD. 10,92?. En el numeral 13
25 dice: *“Inspección de construcciones y emisión del permiso de habitabilidad, el 5% del Salario Básico
26 Unificado”*; mi pregunta es: ¿Qué es permiso de habitabilidad? ¿Tengo que pagar USD. 18,00 para poder
27 habitar en mi casa o a qué se refiere?

28 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Como la
29 construcción es nueva se debe solicitar al municipio que realice una inspección, ahí verifican que se
30 ajuste a la ordenanza que se está discutiendo y al Código de Arquitectura para determinar que en verdad
31 esa casa es habitable; a eso se refiere el permiso de habitabilidad.

32 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Para hacer una construcción han venido a sacar permiso, han hecho
33 todos los trámites dentro del municipio para hacer su construcción y otra vez le vamos a pedir eso.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: El objetivo
2 es mirar que se ha hecho todo lo que dicen en los planos; lo que se pide es que esté habitable y que
3 cumpla para poder entregar la garantía, porque la ordenanza habla de una garantía y esa garantía se le
4 entrega siempre y cuando el informe de habitabilidad sea favorable.
- 5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: No sé si se puede agregar lo que dice el abogado, algo de abundancia
6 de términos para poder justificar. Se puede poner que el permiso de habitabilidad es para
7 construcciones nuevas. También en el numeral 14 dice: *"Mensuras e inspecciones de terrenos, el dos por
8 mil del avalúo comercial real del predio, y no menos del 10 % del Salario Básico Unificado"*; ¿Cómo
9 calculo el dos por mil de un terreno?
- 10 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Es dos
11 dólares por cada mil; este valor es irrisorio para lo que cobra un profesional particular.
- 12 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Al decir mensuras es medidas y en el mismo artículo, numeral 8 ya se
13 está hablando de replanteo; medición es también replanteo de un lote.
- 14 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DE GADM: Lo uno y lo
15 otro son cosas independientes.
- 16 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: El numeral 20 dice: *"Certificado de bienes raíces, el 4% hasta 5 bienes;
17 de 6 bienes en adelante el 8 % del salario básico unificado"*; mi sugerencia es que sea un solo cobro sin
18 tomar en cuenta la cantidad de bienes que tenga la persona, porque es un poco injusto que quien tiene
19 5 bienes pague 14,56 y el que tenga 6 pague el 8 % que es más de 29 dólares.
- 20 CON VOZ INFORMATIVA: AB. CARLOS CHACÓN, SECRETARIO GENERAL DEL GADM: En conversación con
21 el Jefe de Avalúos y Catastros me expuso que un certificado de bienes raíces es complicado y que se
22 demora unos cuarenta minutos en cada certificado, entonces no es lo mismo hacer de uno a cuatro que
23 hacer de seis a veinte; él dice que es por el tiempo que se demora en analizar, buscar la información y
24 dar el informe; lo que estamos haciendo aquí es cobrar el valor que efectivamente representa ese
25 servicio
- 26 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si una persona tiene 4 bienes, se le debe hacer un porcentaje por cada
27 uno de los bienes y obtener un precio por cada uno de los certificados que le van a dar.
- 28 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: ¿Ese certificado es el mismo que dan en Santo Domingo?, porque allá
29 cuesta siete dólares.
- 30 ALCALDESA: Siendo un municipio con menos predios nos toca soportar una mayor infraestructura, por
31 eso es que mucha gente nos critica que por ejemplo en Quito es más económico, eso se debe a que la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 población es más grande igual que Santo Domingo, pero claro que tampoco puede eso generar para
2 nosotros exageraciones en ese sentido.

3 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Acogiendo las palabras del compañero José Montenegro sería bueno
4 que se sugiera que a partir del sexto bien se ponga el 1% más por cada uno.

5 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Hablando de porcentajes quisiera que seamos más prácticos y trabajemos
6 con tablas valoradas de lo que van a pagar. De igual manera pediría que trabajemos en categorizar,
7 porque no es lo mismo solicitar la línea de fábrica en un terreno en la 17 de Julio que en otro sector. Yo
8 estoy de acuerdo en los impuestos, el desacuerdo es que se generalice porque la situación es variable.

9 ALCALDESA: Como anexo aquí tenemos la tabla para ejemplificar los costos que generarían en función
10 de esta ordenanza.

11 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Se está volviendo importante la actualización del avalúo catastral ya
12 que estamos haciendo ordenanzas en base al avalúo catastral y resulta que los que menos tienen van a
13 pagar casi igual que los que más tienen por falta de una actualización catastral.

14 CONCEJAL PATRICIO FLORES: He solicitado que lo que está en porcentajes se elabore una tabla para que
15 nos dé mayores luces y de pronto hacer alguna modificación; con esos antecedentes MOCIONO para la
16 aprobación.

17 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Apoyo la moción.

18 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

19 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del octavo
20 punto del orden del día: "Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate de la ordenanza que
21 regula la administración, control y recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos en el
22 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De San Miguel de los Bancos"; según moción presentada
23 por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal Patricio González.

24 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

25 Señor
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

27 Señor
28 Concejal Patricio Flores De tal forma que se encaje con la Ley, solicito se agregue la
29 motivación; mi voto es a favor.

30 Señor
31 Concejal Patricio González A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.

3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.

5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de aprobación
8 de octavo punto del orden del día.

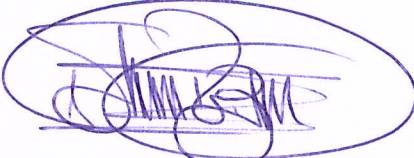
9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA**
10 **QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIOS**
11 **TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN**
12 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

13 **ALCALDESA:** Siguiendo punto del orden del día por favor.

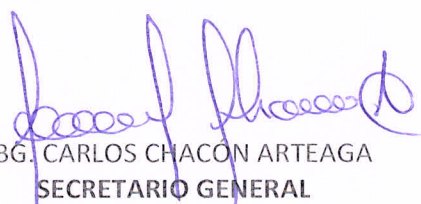
14 **SECRETARIO: 9no. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

15 **ALCALDESA:** Señores Concejales muchas gracias por sus aportes, una vez que hemos cumplido con el
16 orden del día doy por clausurada la sesión.

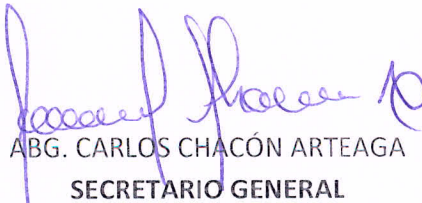
17 **SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.-** Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
18 se dio por terminada la sesión, siendo las once horas con con treinta y cuatro minutos.

19
20
21 

22 **ING. SULEMA PIZARRO CANDO**
23 **ALCALDESA**


24 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA**
25 **SECRETARIO GENERAL**

26 **RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
27 36-SG, de fecha 19 de noviembre del 2015. Lo certifico.

28
29
30 
31 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA**
SECRETARIO GENERAL

